



ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE FUENLABRADA 2019 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Según la siguiente normativa aplicable:

_ El Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

_ Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la modificación introducida por la Ley 57/2003 de Medidas para Modernización del Gobierno Local (en adelante LBL).

_ Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

_ Real Decreto 2568/1986 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (en adelante ROF).

_ Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y normativa de desarrollo.

Y considerando que los Presupuestos Generales para la Ciudad de Fuenlabrada 2019 no son aptos para el progreso de los ciudadanos, el Partido Popular presenta una enmienda a la totalidad de los mismos, por los siguientes motivos:

JUSTIFICACIÓN

Nada en estos presupuestos se encamina a fomentar la inversión de la empresa privada en el municipio y, por tanto, fomenta la creación de puestos de trabajo. Buena prueba de ello es la alta tasa de paro que padece nuestra ciudad y que desde la Administración Local, sus responsables no quieren atajar con las herramientas que se les brinda, vía reducciones fiscales, por ejemplo. Bien al contrario, el equipo de Gobierno (PSEO-IU) ha incrementado sustancialmente la recaudación del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) prevista para 2019, así como el coste de impuestos como el de Bienes Inmuebles (IBI) y el del paso del Vado, entre otros. No se trata de un incremento puntual sino de uno acumulado a lo largo de los años que hace de Fuenlabrada una de las ciudades más caras para invertir. Como consecuencia, se elevan sustancialmente los costes de las empresas establecidas en Fuenlabrada y evita que los inversores elijan nuestra ciudad para instalarse.

Por otro lado, las familias fuenlabreñas pagan un exagerado nivel de impuestos –uno de los más altos de la zona Sur- que no redunde en su beneficio y con escasísimas bonificaciones que este Grupo Popular ha planteado año tras año a través de las

Grupo Municipal Popular - Ayuntamiento de Fuenlabrada
T.: 91 649 70 81 – grupopp@ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6SRQKLE6STOMS2VV44QIOGQ	Fecha y Hora	22/11/2018 14:08:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SRQKLE6STOMS2VV44QIOGQ	Página	1/6



alegaciones a las ordenanzas fiscales, votadas en contra sistemáticamente por el equipo de Gobierno (PSOE e IU).

Tanto es así que la renta *per cápita* de Fuenlabrada es la segunda más baja de la zona. Los impuestos, por tanto, solo están sirviendo al equipo de Gobierno (PSOE e IU) para mantener una “red clientelar” en torno al Ayuntamiento y empobrecer a los vecinos. Dicha “red” está basada en la contratación de afines con sueldos elevados a través de las empresas públicas y los organismos autónomos creados y que, en algunos casos, apenas tienen actividad que justifique su existencia. La utilización política, partidista y “clientelar” de la Administración Local por parte del equipo de Gobierno (PSOE e IU) queda reflejada también en las innumerables denuncias presentadas por los sindicatos contra las OPE, que empañan y oscurecen los procesos de selección.

El elevadísimo gasto de personal –casi 75 millones de euros del consolidado de 2018– es sufragado vía impuestos por los vecinos, que tendrán que enfrentarse en 2019 a un incremento de más de 4 millones de euros.

Existe un elevadísimo gasto en subvenciones nominativas a asociaciones y entidades cuya labor –aun por comprobar– se realiza fuera de nuestras fronteras en proyectos que no redundan en los fuenlabreños. Por contrapartida, asociaciones y entidades como las que ayudan a las víctimas del terrorismo o el comedor social La Casita, entre otras, reciben cantidades insólitamente bajas.

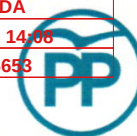
Por ende, las ayudas sociales y al estudio previstas en los presupuestos no tienen la garantía de que recaigan en quienes realmente lo necesitan y tampoco tienen garantizada la finalidad de las mismas. En este sentido, este Grupo Municipal considera que el Gobierno Local está haciendo un “reparto indiscriminado de dinero público” con fines absolutamente electoralistas.

Estos presupuestos tampoco muestran capacidad económica para realizar las inversiones necesarias para la ciudad. La poca inversión que se realiza en la ciudad está sufragada, en un 40%, por la Comunidad de Madrid a través de los sucesivos planes puestos en marcha por la Administración Regional. Parte de esa inversión local se realizará a través de un crédito bancario de 11 millones de euros que aumenta la deuda de cada fuenlabreño y, cuyo fin, a juzgar por el momento político –elecciones municipales y autonómicas– es “hacer una campaña electoral favorable para el partido que elabora los presupuestos desde el Gobierno. Gran parte de las inversiones reflejadas en la tabla correspondiente, como la rehabilitación de algunas instalaciones deportivas y de barrios, han sido reclamadas por este Grupo Municipal desde hace 4 años.

Por último, consideramos que la actual Administración Local genera una burocracia excesiva, lo que impide la agilización de trámites sencillos tanto a las empresas como a

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6SRQKLE6STOMS2VV44QIOGQ	Fecha y Hora	22/11/2018 14:08:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SRQKLE6STOMS2VV44QIOGQ	Página	2/6





FUENLABRADA

las familias. Ello redunda en un estancamiento de la actividad económica, perjudicial para la creación de empleo.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL 2019 DE FUENLABRADA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

I. GASTOS

1. Eliminación de empresas públicas y organismo autónomos como:

- a. Fuenlabrada Medios de Comunicación (FUMECO)
- b. Animajoven
- c. En Clave Joven
- d. Instituto Municipal de la Vivienda (IMVF)

Eliminar las citadas sociedades para reducir el gasto producido por una plantilla hinchada. La labor de estas pasaría a ser competencia directa del Ayuntamiento. Se elimina la duplicidad de competencias

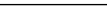
2. Reducción en un 5% mínimo del gasto de personal

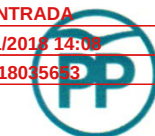
La descentralización de la Administración con la puesta en marcha de las Juntas de Distrito con todas sus competencias y la distribución de personal asignado y la eliminación de empresas públicas superfluas, permitiría este ahorro

3. Eliminación del Foro de las Ciudades

Eliminación de este acto de tres días de duración por considerarlo innecesario y no beneficioso para los vecinos, quienes están costeando, en realidad, un evento político con intereses puramente partidistas e ideológicos. No podemos incluir el coste de dicha actividad porque nunca se ha facilitado esta información a este Grupo Municipal a pesar de haberla pedido en reiteradas ocasiones. Tampoco aparece el presupuesto completo en la web municipal, tan solo el correspondiente contrato por la infraestructura escénica, pero no el del coste de los invitados a las jornadas, hoteles, caché, transporte, etcétera, ni tampoco el del personal destinado a esos días.

Grupo Municipal Popular - Ayuntamiento de Fuenlabrada
T.: 91 649 70 81 – grupopp@ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6SRQKLE6STOMS2VV44QIOGQ	Fecha y Hora	22/11/2018 14:08:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SRQKLE6STOMS2VV44QIOGQ	Página	3/6	



4. Eliminación de las siguientes partidas del anexo de subvenciones nominativas

- a. 4041 231 48021
- b. 4091 9291 48202
- c. 4091 9291 48916
- d. 4091 9291 48918
- e. 4091 9291 48919
- f. 4091 9291 48921
- g. 4091 9291 48923
- h. 4091 9291 48924
- i. 4091 9291 48925
- j. 4091 9291 48926
- k. 4091 9291 48907
- l. 4091 9291 78201
- m. 4091 9291 78206
- n. 2081 924 48246
- o. 4061 342 47901: Para la reducción de la siguiente partida presupuestaria –incluida en anexo de subvenciones nominativas aunque en realidad es un pago a una empresa privada por un número de socios que no tiene-, se pide al Ayuntamiento que negocie con la empresa Fuenlabrada Sport 10, SL con el fin de reducir a la mitad y de forma paulatina durante el resto de ejercicios la tarifa de equilibrio que ha costado a las arcas municipales más de 4.000.000 € en los últimos 5 años.

Además, con el fin de incorporar el gimnasio a la red municipal, el Ayuntamiento debe fijar las tarifas dentro de las ordenanzas fiscales como parte de la negociación con la empresa. De esta manera, se favorecería el aumento de los socios y se reduciría el coste que salen de las arcas municipales.

Desde el Grupo Popular proponemos utilizar el ahorro total de las partidas eliminadas –más de 1.300.000 euros- para incrementar la partida presupuestaria global de las subvenciones por concurso, de forma que puedan percibir más dinero para sus proyectos las entidades y asociaciones fuenlabreñas que opten a las mismas.

Grupo Municipal Popular - Ayuntamiento de Fuenlabrada
T.: 91 649 70 81 – grupopp@ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6SRQKLE6STOMSZZV44QIOGQ	Fecha y Hora	22/11/2018 14:08:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SRQKLE6STOMSZZV44QIOGQ	Página	4/6





5. Incremento de las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al anexo de subvenciones nominativas:

- a. 4081 924 48005 Asociación de Víctimas de Terrorismo AVT de 3.000 € a 10.000 €
- b. 4081 924 48006 Asociación 11-M Afectados del Terrorismo de 3.000 € a 10.000 €
- c. 4031 231 48245 La Casita de 5.000 € a 10.000 €.

6. Reducción en un 5% del gasto corriente:

- a. Con la puesta en marcha de un Plan Integral de Ahorro energético eficaz en todas las instalaciones municipales, incluido el mobiliario urbano susceptible de entrar a formar parte del mismo.
- b. Con la puesta en marcha de un plan de rigurosidad en las contrataciones que realiza este Ayuntamiento.

7. Reducción de la burocracia y agilización de licencias

- a. Cambios en la ordenanza municipal correspondiente para reducir el tiempo de espera tanto en la realización de trámites administrativos como de la otorgación de licencias.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6SRQKLE6STOMSZZV44QIOGQ	Fecha y Hora	22/11/2018 14:08:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SRQKLE6STOMSZZV44QIOGQ	Página	5/6



II. NUEVAS PARTIDAS PARA INVERSIONES

- Construcción de una piscina municipal de invierno.
- Construcción de vestuarios en los campos de fútbol El Arroyo.
- Creación de una beca para la realización de estudios de Bachillerato en el extranjero a los tres alumnos con mejores notas.
- Apertura de los centros educativos públicos por las tardes para uso deportivo.
- Puesta en marcha del servicio de alquiler de bicicletas.
- Creación de una ayuda a los nacimientos, adopciones y acogimientos.
- Mejora de los caminos que dan acceso a las huertas de Fuenlabrada.
- Construcción de un circuito de *running*.
- Instalación de baños portátiles en las cabeceras de las líneas de la EMTF.
- Crear una APP gratuita para los autobuses de la EMTF e instalar wifi gratis en cada uno de los vehículos.
- Instalación de una Feria de Día en la calle La Plaza durante las fiestas patronales.
- Instalación de un mercadillo navideño en la calle La Plaza desde primeros de diciembre hasta el 6 de enero.
- Puesta en marcha de las cinco juntas municipales de distrito que aún están sin activar.
- Plan de desratización y desinfección estival para evitar plagas en toda la ciudad.
- Rehabilitación integral de los centros deportivos en su totalidad.
- Rehabilitación integral del antiguo cementerio.
- Adaptación y asfaltado de terrenos para aparcamiento en Nuevo Versalles, Naranjo y Loranca.

Fuenlabrada, 22 de noviembre de 2018



Sergio López Vaquero
Portavoz Grupo Popular

Grupo Municipal Popular - Ayuntamiento de Fuenlabrada
T.: 91 649 70 81 – grupopp@ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6SRQKLE6STOMS2VV44QIOGQ	Fecha y Hora	22/11/2018 14:08:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SRQKLE6STOMS2VV44QIOGQ	Página	6/6	